Universidad Nacional del Este

RECTORADO

MEMORÁNDUM **Memo UOC Nº 01/2017**

A : Lic. Cirilo A. Cabrera Troche - Director Gral. de Administración y Finanzas.

DE : Lic. Gladys López Aguilar – Encargada de UOC.

REFERENCIA : Cancelación de licitación.

FECHA : 20/02/2017

La UOC del Rectorado, en representación del Comité Evaluador, informa que al verificar el PBC y las ofertas presentadas, del llamado con ID 320979 **Servicios de Refrigerio y Decoración**, se ha constatado que se necesita modificar y mejorar las especificaciones técnicas, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación del Rectorado, solicita la Resolución por la cual se Cancela la licitación mencionada según se establece en el Art. 31 de la Ley 2051/2003 donde expresa: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Gladys López
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador